

MIÉRCOLES, 21 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 13

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA**

## **ÁREA DE FOMENTO**

CVE-2015-421 Notificación de resolución de expediente sancionador S(PF) 111/2014.

Se hace saber a Antonio Rodríguez Villa, con D.N.I. número 71634667V, cuyo último domicilio conocido es calle Elle, número 6, 1º Iz., 32600 Verín, Ourense, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 111/2014, obra Resolución dictada con fecha 23/12/2014, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

"Primero. Sancionar a Antonio Rodríguez Villa, con multa de sesenta euros (60,00 €), como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53 - 10<sup>a</sup> planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 12 de enero de 2015. El director del Área de Fomento, P.A., Ana Rey Cabeza.

2015/421

CVE-2015-421